

Mauritania: Presos de conciencia condenados a cinco años de prisión

Amnistía Internacional ha pedido hoy la liberación incondicional de los presos de conciencia Mohamed Lemine Chbih Ould Cheikh MelaVnine, líder del opositor Frente Popular Mauritano (*Front populaire mauritanien*, FPM), y Mokhtar Ould HaVbetna y Bouba Ould Hassena, ambos también miembros de esa formación política.

El tribunal penal de Aioun declaró a los tres culpables el pasado 14 de junio de los cargos de conspiración para cometer actos de sabotaje y de terrorismo. Sus abogados denunciaron numerosas y graves irregularidades procesales y, en un principio, se retiraron del proceso como protesta. A petición de Mohamed Lemine Chbih, sin embargo, consintieron posteriormente en representar a los tres procesados, al tiempo que dejaban clara su inquietud por las injerencias gubernamentales en el proceso y por otras irregularidades.

En el curso del juicio se desestimó la declaración de los dos testigos de cargo que se habían presentado por no ser fidedigna. Los abogados ya habían presentado objeciones a sus declaraciones, dado que ambos habían sido originalmente detenidos con Mohamed Lemine Chbih, y fueron presentados luego como testigos de cargo por la policía en vez de por el tribunal. Uno de ellos, incluso, reconoció ante el tribunal que era informante de la policía. Sus testimonios incriminadores constituyeron el grueso de la prueba de cargo contra Mohamed Lemine Chbih. Asimismo, contra los tres procesados se usaron como prueba unas declaraciones que habían firmado, de las que se retractaron. Mohamed Lemine Chbih adujo que había firmado esa declaración bajo coacción en el curso de los interrogatorios policiales, cuando se encontraba en régimen de incomunicación. Argumentó además que la policía le había drogado. Según los informes, los otros dos procesados con él firmaron asimismo otras declaraciones redactadas en lengua francesa, pese al hecho de que ambos no conocen ese idioma.

Entre otras irregularidades denunciadas por los abogados de la defensa figuran el hecho de que a Mohamed Lemine Chbih se lo hubiera recluido en régimen de incomunicación tras su detención, el recurso al procedimiento de *flagrant délit*, y la transferencia de la causa desde Nuakchot a Aioun, que no cumplió el debido proceso establecido en la legislación mauritana. Además, según la legislación nacional, cuando los jueces se retiran para decidir el fallo, y para evitar injerencias en su deliberación, no pueden salir de las dependencias judiciales hasta que no lleguen a un acuerdo definitivo. A pesar de ello, los jueces abandonaron el tribunal en el curso de esa fase del proceso durante al menos media hora, lo que, según algunos observadores, pone claramente en cuestión su independencia.

Por otra parte, se impidió que al juicio asistieran dos observadores pertenecientes a la Asociación Colegial de Abogados Marroquí y a la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (*Fédération internationale des ligues des droits de l'homme*, FIDH), respectivamente, si bien otro observador enviado por la senegalesa Asamblea Africana para la Defensa de los Derechos Humanos (*Rencontre africaine des droits de l'Homme*, RADHO) sí pudo asistir al proceso oral.

Amnistía Internacional ha declarado: «Los cargos contra estos tres hombres son infundados y su condena tiene como único objeto la represión de la oposición política». La organización internacional de derechos humanos considera que los tres son presos de conciencia.

A los tres les queda ya sólo un limitado recurso de apelación con la presentación, ya realizada, de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo basado en un error grave de derecho.

Información general

Mohamed Lemine Chbih Ould Cheikh MelaVnine fue detenido el 8 de abril del 2001 en su domicilio de la capital, Nuakchot. Seis días después de la detención, Mohamed Lemine Chbih y otros dos partidarios del Frente Popular Mauritano, Mokhtar Ould HaVbetna y Bouba Ould Hassena, fueron acusados de conspiración para formar un grupo armado con la intención de perpetrar actos de terrorismo.

Tras la detención, la policía tuvo recluido a Mohamed Lemine Chbih en régimen de incomunicación hasta el 12 abril, cuando ingresó en la prisión civil de Nuakchot. El 10 de mayo compareció ante el tribunal penal de Nuakchot, pero se aplazó la causa con objeto de dar tiempo a la comparecencia de testigos. Tras las manifestaciones de apoyo que partidarios del Frente Popular Mauritano celebraron en favor de Mohamed Lemine Chbih, el Tribunal Supremo resolvió el 13 de mayo que la causa debía remitirse a un tribunal de la localidad provincial de Aioun, a unos 800 kilómetros al este de Nuakchot, y próxima a la frontera con Malí.

Los tres se encuentran ahora en la prisión de Aioun donde, según los informes, las condiciones de reclusión son especialmente duras. La distancia que separa a este centro penitenciario de Nuakchot dificulta considerablemente que sus familiares puedan visitarlos.

El encarcelamiento de Mohamed Lemine Chbih Ould Cheikh Melainin y de otros dos miembros del Frente Popular Mauritano se ha producido en un contexto de represión generalizada de opositores políticos al gobierno, de las actividades políticas de oposición y de la prensa y de las organizaciones de derechos humanos.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.